



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

31 OCT. 2008

**RESOLUCIÓN No. 0902**

Por medio de la cual se amplían las zonas de reserva vial descritas en la Resolución N° 582 de 2007 para el corredor de la Troncal de la Avenida Fernando Mazuera, carrera 10ª, en el tramo comprendido entre la calle 27 sur y la calle 31 sur.

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las que le confieren los artículos 177, 178 y 446 del Decreto Distrital 190 del 22 de junio de 2004 y 4, literal h y n, del Decreto Distrital 550 del 29 de diciembre de 2006 y,

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución 582 del 23 de julio de 2007, la Secretaría Distrital de Planeación determinó el trazado y las zonas de reserva vial de la Troncal de la avenida Fernando Mazuera, carrera 10ª, en el tramo comprendido entre el Portal de Cabecera del Sur – Oriente y la calle 34.

Que mediante el oficio IDU – 101601 STED – 32000, radicado en la Secretaría Distrital de Planeación el 8 de mayo de 2008 con número de referencia 1-2008-19928, el Subdirector General Técnico del Instituto de Desarrollo Urbano, solicitó la inclusión en las zonas de reserva vial de la Troncal de la Avenida Fernando Mazuera, en el tramo comprendido entre la calle 27 sur y la calle 31 sur, de seis predios para completar las obras de infraestructura requeridas para la implementación de la Troncal. Por tal motivo, dicha entidad anexó al oficio referido anteriormente, los originales de los registros topográficos de los predios a incluir en la reserva; así como, el medio magnético respectivo.

Que mediante el oficio IG-TER/TC 10-062 radicado en la Secretaría Distrital de Planeación el 10 de julio de 2008 con la referencia 1-2008-29404, la firma INGETEC S. A. interventora del contrato IDU 129 de 2005, presentó el soporte técnico, en cinco folios, para adicionar seis predios dentro de las zonas de reserva de la Troncal de la avenida Fernando Mazuera definidas mediante la Resolución 582 del 23 de julio de 2007.



RESOLUCIÓN No. No 0902 31 OCT. 2008

Por medio de la cual se amplían las zonas de reserva vial descritas en la Resolución N° 582 de 2007 para el corredor de la Troncal de la Avenida Fernando Mazuera, carrera 10ª, en el tramo comprendido entre la calle 27 sur y la calle 31 sur.

Que es necesario adicionar a las zonas de reserva vial descritas en artículo segundo de la Resolución 582 del 23 de julio de 2007, las zonas de reserva para desarrollar el cruce peatonal y vehicular, de la Troncal de la avenida Fernando Mazuera con la avenida José Asunción Silva, la calle 27 sur, y para desarrollar la rampa del costado Este del puente peatonal de la calle 31 sur con carrera 10ª, en la forma indicada en el soporte técnico antes referido.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar las zonas de reserva vial adoptadas mediante la Resolución 582 del 23 de julio de 2007, con el fin de complementar los diseños de la intersección de la Troncal de la avenida Fernando Mazuera con la avenida José Asunción Silva, calle 27 sur, y para desarrollar la rampa del costado Este del puente peatonal de la calle 31 sur con carrera 10ª de conformidad con los registros topográficos que se relacionan a continuación y que hacen parte integrante de esta Resolución:

DIRECCIÓN	AREA (m <sup>2</sup> )	REGISTRO TOPOGRAFICO		NÚMERO DE PLANO TOPOGRÁFICO O URBANÍSTICO
		NUMERO	ESCALA	
Calle 27 sur No. 9 51	296,09	37356	1:500	209/1-4 y 292/4-7
Calle 27 sur No. 9 29	66,04	37357	1:200	Sin plano
Calle 27 sur No. 9 21	50,14	37358	1:250	Sin plano
Calle 27 sur No. 10 33	234,23	37355	1:250	209/4-7
Calle 27 sur No. 10 33	222,05	36548	1:250	209/4-7
Avenida carrera 10 No. 31 32 sur	162,60	37588	1:200	209/4-3

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, incorporar las líneas de demarcación definidas en los registros topográficos, en las planchas L-29 y L-39 a escala 1:2000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en los planos urbanísticos y topográficos descritos en el artículo anterior que se encuentran incorporados en la cartografía oficial, en los planos que hacen parte de la Resolución 582 del 23 de julio de 2007 y en la Base de Datos Geográfica Corporativa.



RESOLUCIÓN No. No 0902

Por medio de la cual se amplían las zonas de reserva vial descritas en la Resolución N° 582 de 2007 para el corredor de la Troncal de la Avenida Fernando Mazuera, carrera 10ª, en el tramo comprendido entre la calle 27 sur y la calle 31 sur.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar de las determinaciones adoptadas en la presente resolución a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 31 OCT. 2008

Dada en Bogotá D.C.,

**OSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA**  
**SECRETARIO**

- Proyectó: Nelson Humberto Gamboa Baracaldo   
Ingeniero Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
- Revisó: William Fernando Camargo Triana   
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
- Revisó: Ernesto Jorge Clavijo Sierra   
Subsecretario de Planeación Territorial
- Revisión Jurídica: Cecilia Calderón Jiménez   
Subsecretaria Jurídica (e)
- Rosa Zenaida Sánchez Latorre.   
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos
- Hugo Andrés Ovalle Hernández.   
Profesional Especializado